

Sistemas de Responsabilidad Penal Adolescente.

Del intercambio producido en los diferentes espacios de trabajo con los Estados: Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Guatemala, Jamaica, México, Surinam y Uruguay. Se destacan los siguientes aprendizajes y recomendaciones:

- Son las condiciones sociales las que generan la vulnerabilidad de los niños, niñas y adolescentes y por tanto las políticas más eficientes de los Estados deben pasar por el mejoramiento de las condiciones que generan esa vulnerabilidad. Las políticas públicas en esta materia deben tener como referencia un sistema de derechos que reconoce la dignidad de todos los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derecho cualquiera sea su condición o situación.
- La violencia social y estructural es la principal causa de los comportamientos delictivos en adolescentes y por tanto las políticas de integración deben necesariamente apuntar a promover oportunidades de acceso a los bienes sociales y culturales de la comunidad evitando caer en la ilusión de contrarrestar la violencia delictiva con violencia represiva.
- Existe consenso en la necesidad de contrarrestar la tendencia a sobre responsabilizar a los adolescentes de la inseguridad y la actividad delictiva. Es importante contar con información basada en evidencia para contrastar estas tendencias.
- Los Estados de la región han avanzado en la incorporación de estándares internacionales en sus marcos normativos dándose viabilidad a la creación de sistemas especializados de responsabilidad penal adolescente, que incluyen medidas para la desjudicialización y la aplicación de sanciones no privativas de la libertad, que requieren de un mayor nivel de implementación.
- En este marco es necesario generar sistemas de monitoreo de los centros de privación de libertad de adolescentes dado que es el lugar donde más podrían verse vulnerados sus derechos.

- Junto con la transparencia y la mejora de los estándares de atención, debe promoverse la aplicación de medidas alternativas que permitan que efectivamente la privación de libertad sea el último recurso y por el menor tiempo posible.
- Existen en la región sistemas de medición que permiten monitorear la reincidencia y evaluar la eficiencia de las medidas aplicadas. Estas experiencias merecen ser compartidas para su aplicación en otros estados siguiendo criterios que permitan compara los indicadores.
- Existen en la región diversas experiencias de aplicación de medidas no privativas de la libertad, entre ellas experiencias de inserción en centros educativos y en espacios laborales. Estas experiencias requieren que la organización que recibe a estos adolescentes, no tome un rol pasivo; sino que se involucre en el proceso de integración, asumiendo la tramitación de conflictos y trabajando los comportamientos discriminatorios para promover el crecimiento colectivo a partir de su análisis.